



<b>Procedimiento de Contratación</b>	:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
<b>Concurso</b>	:	DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-033-2017
<b>No. de Licitación en CompraNet:</b>	:	IO-907044997-E219-2017
<b>Obras</b>	:	16990047, Preesc. Gral. Ovidio Decroly. 16990292, Preesc. Xicotencatl.
<b>CCT</b>	:	07EJN0095C, Preesc. Gral. Ovidio Decroly. 07DCC0695I, Preesc. Xicotencatl.
<b>Ubicación</b>	:	Jesús María Garza, Municipio de Villaflores, Chiapas. San José Chapayal, Municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas.
<b>Metas</b>	:	07EJN0095C, Construcción de 01 Aula Didáctica Estr. RC, Salon de Usos Múltiples y Servicios Sanitarios-Dirección Estr. RC y Obra Exterior. 07DCC0695I, Construcción de 01 Aula Didáctica, Aula de Usos Múltiples Estr. RC, Construcción de Dirección Estr. RC, Construcción de Servicios Sanitarios Estr RC y Obra Exterior.

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 horas** del día **23 de Agosto de 2017**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **22 de Agosto de 2017** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **22 de Agosto de 2017**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-033-2017, de Fecha 23 de Agosto de 2017.



1.- Se desecha la propuesta presentada por la siguiente empresa, por rebasar el techo financiero asignado a dicha obra:

Empresa Proponente: SUPERVISION, ADMINISTRACION DE OBRAS Y DIRECCION DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.

No. de Obra	Importe Total c/iva incl.
16990047	\$ 1,873,430.46
16990292	\$ 3,561,315.90

2.- Se desecha la propuesta presentada por la siguiente empresa, por no alcanzar el total de puntos mínimos requeridos de 37.50 dentro del aspecto técnico de su propuesta:

Empresa Proponente: PEDRO LUIS VAZQUEZ PALE

No. de Obra	IMPORTE	IVA	TOTAL	PUNTAJE TÉCNICO
16990047	\$ 1,491,397.11	\$ 238,623.54	\$ 1,730,020.65	37.10
16990292	\$ 2,929,439.17	\$ 468,710.27	\$ 3,398,149.44	

3.- Se declara solvente la propuesta presentada por la siguiente empresa:

Empresa Proponente: INTEGRAL DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SUR, S.A. DE C.V.

No. de Obra	IMPORTE	IVA	TOTAL	PUNTAJE TÉCNICO
16990047	\$ 1,458,980.17	\$ 233,436.83	\$ 1,692,417.00	37.90
16990292	\$ 2,887,312.07	\$ 461,969.93	\$ 3,349,282.00	

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad Técnica, legal y Económica, la propuesta señalada como solvente que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XXII y Acuerdo No. COPINIFECH/XXII/1-005/2017**, de fecha **22 de Agosto de 2017**, determina que la propuesta de la empresa:

**INTEGRAL DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SUR, S.A. DE C.V.**

No. de Obra	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
16990047	\$ 1,692,417.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 507,725.10
16990292	\$ 3,349,282.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 1,004,784.60

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-033-2017, de Fecha 23 de Agosto de 2017.



Satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica los contratos correspondientes, con un plazo de ejecución de **135 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **25 de Agosto de 2017**, y fecha de terminación el día **06 de Enero de 2018**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que la firma de los contratos respectivos y sus anexos, será el día **24 de Agosto de 2017** a las **14:00** horas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-033-2017, de Fecha 23 de Agosto de 2017.



No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.


**Secretario Técnico**  
**Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura**  
**Física Educativa del Estado de Chiapas**



---

**Arq. Enrique Gallegos Ramos**  
**Director de Ingeniería de Costos**  
**Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del**  
**Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

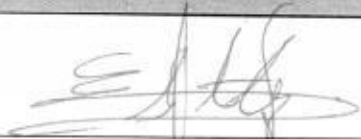



---

**Arq. Rodrigo Culebro Sánchez**  
**Jefe del Departamento**



**LISTA DE ASISTENCIA**

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
INTEGRAL DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SUB. S.A. DE C.V. ESTEBAN MAN GUTIERREZ ROBLES	
Pedro Luis Vasquez Pale	

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-033-2017, de Fecha 23 de Agosto de 2017.

*"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"*